

**ANEXO****INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 26 DE LA OBRS Y 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2025 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD.****EXPEDIENTE 511/2025/01955**

Por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad de **3 de abril de 2025**, se aprobó la Convocatoria Pública de subvenciones 2025 para entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la violencia de Género. En la misma fecha, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se autorizó el gasto de la financiación de la citada convocatoria, por un importe total de 1.063.400,00€ (un millón sesenta y tres mil cuatrocientos euros), imputándose a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

a) 139.600,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.04/480.99, "Promoción de la Conciliación y Cooperación Institucional para la igualdad de oportunidades. A otras fundaciones".

b) 640.400,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.04/489.01, "Promoción de la Conciliación y Cooperación Institucional para la igualdad de oportunidades. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

c) 60.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.01/480.99, "Prevención y Atención frente a la Violencia de Género. A otras fundaciones".

d) 223.400,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/231.01/489.01, "Prevención y Atención frente a la Violencia de Género. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

La convocatoria fue objeto de publicación el **21 de abril de 2025** en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS), en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la página web del Ayuntamiento de Madrid y en su sede electrónica.

Durante el plazo de presentación inicial de solicitudes, comprendido entre el **22 de abril y el 14 de mayo de 2025 (ambos inclusive)**, se procedió:

- A la ampliación de dicho plazo inicial por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2025, por el que se dispone la ampliación general de plazos de todos los procedimientos administrativos de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y sus Entidades del Sector Público, como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico, acaecida el día 28 de abril de 2025, publicado en el BOAM el día 6 de mayo de 2025, ampliándose hasta el día **19 de mayo de 2025**.

## Información de Firmantes del Documento



VIOLENCIA DE GENERO	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	- A - JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UUPOVILR5



- A la ampliación por segunda vez de dicho plazo inicial por Decreto de 7 de mayo de 2025 publicado en el BOCM el día 19 de mayo de 2025, ampliándose hasta el día **28 de mayo de 2025**, motivado por la existencia de un error técnico en el funcionamiento del Anexo I de la Convocatoria.

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes fue el comprendido desde el 22 de abril al 28 de mayo de 2025 (ambos inclusive).

Dentro del plazo se presentaron un total de 122 entidades, de las que 121 están en plazo y 1 entidad fuera de plazo.

El artículo 2.2.d) de la convocatoria establece que: "Quedarán excluidos de la presente convocatoria los proyectos que:

- a) planteen exclusivamente campañas publicitarias, documentales, publicaciones, guías, jornadas, congresos.
- b) en su presupuesto contemplen como subvencionables partidas económicas para la realización de obras o para la adquisición de material inventariable.
- c) presenten actividades que sean discriminatorias por razón de sexo, orientación o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) tengan una coincidencia, ya sea parcial o total, en cuanto a los plazos, objetivos, actividades, contenidos o destinatarios con otros que figuren en el anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente en el momento de concesión.

A tal efecto, examinado el proyecto presentado por IMAGINA MAS denominado "BE 100% YOU" se observa que el mismo presenta coincidencias significativas con el proyecto que figura en el Anexo de subvenciones nominativas denominado "Programa para promover el cumplimiento de los Derechos Humanos sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género". Tras el examen de los mismos se considera que ambos proyectos tienen objetivos, actividades y contenidos muy similares, se desarrollan los dos en las mismas fechas y se dirigen a los mismos destinatarios (personas LGTBIQ+ y profesionales de empresas y servicios sociosanitarios). Por tanto, en aplicación del mencionado artículo se excluye de la convocatoria.

Por su parte, el artículo 1.4 de la convocatoria establece que: "No se podrán presentar a más de una convocatoria del Área proyectos entre los que exista una coincidencia, ya sea parcial o total, en cuanto a los plazos, objetivos, actividades, contenidos o personas destinatarias. La presentación del mismo o similar proyecto a más de una convocatoria en los términos señalados implicará la admisión de la solicitud de subvención en relación con la convocatoria con fecha de publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid más antigua y su exclusión en la/s restante/s convocatoria/s.

En caso de que la fecha de publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sea la misma para dos o más convocatorias, se admitirá la solicitud de subvención cuya fecha de presentación en el Registro sea más antigua.

**Información de Firmantes del Documento**

<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA - JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD - JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS - JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO - JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04 Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10 Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30 Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13 Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31 CSV : CHM5B63UUPOVILR5
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		



A la vista de lo anterior, se observa lo siguiente:

- Examinado el proyecto presentado por FUNDACIÓN MADRINA denominado "E+E+100: UNIVERSIDAD DE MADRES" se observa que el mismo presenta coincidencias significativas con el proyecto "Atención sociosanitaria integral para fomentar la conciliación de las familias monomarentales" presentado en la Convocatoria Pública de subvenciones 2025 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia, infancia, adolescencia y natalidad en el municipio de Madrid que complementen las actuaciones de la Dirección General de Familia e Infancia. Tras el examen de los mismos se considera que ambos proyectos tienen objetivos, actividades y contenidos muy similares, se desarrollan los dos en las mismas fechas y se dirigen a las mismas destinatarias (familias monomarentales en situación de vulnerabilidad social y económica que se encuentran con múltiples formas de discriminación presentando dificultades para conciliar la vida laboral y familiar). Por tanto, en aplicación del mencionado artículo se excluye de la convocatoria.
- Examinado el proyecto presentado por la ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA denominado "ESPIRAL POR EL BUEN TRATO, PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN" se observa que el mismo presenta coincidencias significativas con el proyecto "Proyecto ESPIRAL, intervención socioeducativa con infancia y familia en riesgo de exclusión social" presentado en la Convocatoria Pública de subvenciones 2025 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia, infancia, adolescencia y natalidad en el municipio de Madrid que complementen las actuaciones de la Dirección General de Familia e Infancia. Tras el examen de los mismos se considera que ambos proyectos tienen objetivos, actividades y contenidos muy similares, se desarrollan los dos en las mismas fechas y se dirigen a las mismas destinatarias (menores de 13 años y sus familias, de origen extranjero, principalmente de Bangladesh, en situación de vulnerabilidad social y económica). Por tanto, en aplicación del mencionado artículo se excluye de la convocatoria.
- Examinado el proyecto presentado por la ASOCIACIÓN NORTE JOVEN denominado "MUJERES HACIA EL EMPLEO" se observa que el mismo presenta coincidencias significativas con el proyecto "Talleres Norte Joven de inserción sociolaboral para jóvenes de 16 a 18 años en situación de riesgo o conflicto social" presentado en la Convocatoria Pública de subvenciones 2025 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia, infancia, adolescencia y natalidad en el municipio de Madrid que complementen las actuaciones de la Dirección General de Familia e Infancia. Tras el examen de los mismos se considera que ambos proyectos tienen objetivos, actividades y contenidos muy similares, se desarrollan los dos en las mismas fechas y se dirigen a las mismas destinatarias (mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad debido al abandono escolar temprano, baja cualificación profesional y la pertenencia a entornos socioeconómicos

**Información de Firmantes del Documento**

VIOLENCIA DE GENERO	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UPOVILR5



desfavorecidos). Por tanto, en aplicación del mencionado artículo se excluye de la convocatoria.

Por otro lado, los requerimientos de subsanación se notificaron electrónicamente el 26 de junio de 2025 a 91 entidades, y el 15 de julio de 2025 a 1 entidad, cuyas solicitudes adolecían de defectos, mediante su puesta a disposición en la sede electrónica municipal, todo ello según detalle que obra en el expediente.

Mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del **31 de julio de 2025**, se procedió a dar por desistidas a **5 entidades** que, una vez finalizado el plazo concedido para atender el mencionado requerimiento, no contestaron en tiempo y forma.

De las restantes **117 entidades**, se desestiman **23 entidades** por no cumplir con las normas establecidas en la convocatoria según la relación detallada en el **Anexo II "Solicitudes Desestimadas"**. El detalle es el siguiente: **17 solicitudes** corresponden al Ámbito Material de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres, **2 solicitudes** al Ámbito de Protección y Promoción de los Derechos de las personas LGTBI y **4 solicitudes** al Ámbito de Prevención y Atención Frente a la Violencia de Género.

Del resto de entidades (**94 entidades**), se procede de conformidad al artículo 25 de la OBRS a realizar cuantas actuaciones y actividades se han estimado necesarias, para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos, en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Igualmente, según el artículo 23 de la OBRS se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas, estableciéndose una prelación entre las mismas, de conformidad con los criterios de valoración que figuran en el apartado 9 de las normas de la convocatoria, y que se explican a continuación:

- **Criterios relativos a la valoración de la entidad solicitante:**

Se ha procedido a asignar la puntuación prevista en el apartado 9.1.a) teniendo en cuenta la declaración realizada por la entidad en el Anexo I **"Memoria de la entidad solicitante"**.

La puntuación otorgada en el apartado 9.1.b), ha sido objeto de asignación teniendo en cuenta los listados del Sistema de Censo de Entidades y Colectivos, Consejos de Proximidad e instrumentos de colaboración social (PARCI).

La puntuación otorgada en el apartado 9.1.c), se ha asignado teniendo en cuenta el contenido de los Estatutos, donde constan las normas por las que se regula la actividad de la entidad, valorando si en sus fines, finalidad social u objetivo fundacional, se incluye expresamente la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Para otorgar la puntuación en el apartado 9.1.d), se ha asignado la máxima puntuación si han presentado un Certificado de Calidad ISO 9001; EFQM o Madrid Excelente siempre que la entidad certificadora figure debidamente acreditada en la Entidad Nacional de Acreditación de España y el certificado esté en vigor a la fecha de presentación de la solicitud. En el resto de los casos, tanto si presenta algo diferente a lo anterior o no presenta nada, no obtienen puntuación.

## Información de Firmantes del Documento



<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UUPOVILR5



- **Criterios relativos a la valoración del proyecto:**

Se ha procedido a asignar la puntuación de los proyectos de las entidades en base a la información contenida en el Anexo I, **“Memoria del Proyecto”**.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.a) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior, en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- Justificación adecuada y suficiente de las necesidades sociales y citación de fuentes de referencia y estudios actualizados.
- Descripción y cuantificación de la población destinataria directa e indirecta del proyecto, desagregación de los datos de población por sexo y explicación de la metodología y el cálculo utilizado.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.b) (excepto el apartado b.2 y b.7) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- Descripción del objetivo general del proyecto, señalándose en que consiste, su población destinataria, dónde se va a desarrollar y su alcance temporal, de manera que la descripción sea clara y precisa.
- Los objetivos operativos están formulados en infinitivo, son concretos, medibles, verificables y coherentes con los objetivos específicos.
- Las actividades están formuladas como sustantivo, son concretas, precisas, comprensibles y adecuadas para conseguir el objetivo operativo.
- El informe de impacto de género describe las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito de actuación del proyecto y su población destinataria, identifica actuaciones para eliminar o reducir esas desigualdades e identifica al menos 2 indicadores de género, de manera que la descripción utilizada sea clara y precisa.
- La selección de los indicadores permite evaluar la consecución de los objetivos operativos, así como la ejecución de las actividades.
- Las metas son adecuadas a las necesidades de la población destinataria directa del proyecto.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.b.2) se ha asignado teniendo en cuenta el ámbito territorial de actuación del proyecto, con 6 puntos si el ámbito es el Municipio de Madrid (todos los Distritos) y con 2 puntos si el ámbito territorial es inferior al Municipio.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.b.7) se ha asignado teniendo en cuenta si todas y cada una de las fuentes de verificación de los indicadores permiten verificar su cumplimiento, con 3 puntos si cumple, con 0 puntos si no se cumple.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.c) (excepto el apartado c.4) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior,

## Información de Firmantes del Documento



<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UPOVILR5



en el tramo medio o tramo inferior en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- La metodología del proyecto se fundamenta en modelos teóricos de referencia, concreta los procesos, técnicas y herramientas utilizadas para planificar, desarrollar y controlar la ejecución del proyecto para lograr la consecución de los objetivos, describe la coordinación interna y externa, así como los cauces de participación de las personas destinatarias.
- El cronograma sigue una secuencia lógica con la ejecución del proyecto, la distribución del tiempo de las actividades es adecuada y la secuencia y distribución de las mismas en el cronograma es realista.
- La metodología para el seguimiento y evaluación del proyecto es adecuada para conocer y valorar la implantación del proyecto y sus resultados, señala los modelos teóricos de referencia, técnicas y herramientas utilizadas, la coordinación interna y externa y los cauces de participación de las personas destinatarias.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.c.4) se ha asignado con 2 puntos si tiene previsto el Trabajo en red mediante la coordinación con la red de espacios de igualdad, con servicios sociales municipales, educativos y de salud y/o con otras administraciones públicas y 0 puntos si no lo tiene previsto.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.d) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- Identifica de forma clara y concreta los recursos (humanos, materiales y técnicos) necesarios para el desarrollo de las actividades.
- El presupuesto es adecuado y ajustado al proyecto, el desglose del presupuesto permite identificar los recursos humanos, técnicos y materiales empleados en el proyecto.

La puntuación otorgada en el apartado 9.2.e) se ha asignado a las diferentes solicitudes de las entidades, atribuyéndose puntuación en el tramo superior, en el tramo medio o tramo inferior en base al grado de detalle y concreción alto, medio, bajo o nulo de los proyectos en cuanto a los siguientes aspectos:

- El proyecto tiene una perspectiva interseccional, considerando situaciones de doble o triple discriminación.
- El proyecto utiliza inteligencia artificial en cualquiera de sus elementos, ya sea en la metodología, la planificación, la organización de las actuaciones que integran el proyecto o el análisis de resultados.
- El proyecto desarrolla actividades que complementan las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género: generación de redes y espacios de cuidados en el ámbito comunitario, corresponsabilidad en los hogares, liderazgo femenino, presencia de mujeres en ámbitos en los que están infrarrepresentadas, visibilización de mujeres referentes actuales, prevención de la discriminación y/o violencia lgbifóbica, lucha contra la mutilación genital femenina, prevención, detección e intervención ante situaciones de matrimonios forzados, atención residencial a mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad o prevención en violencia de género en población más joven.

**Información de Firmantes del Documento**

<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>	<b>JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO</b>	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	IT - JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

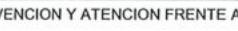
Una vez realizada la valoración, de conformidad con los criterios señalados, **54 entidades** del Ámbito Material de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres han obtenido la siguiente puntuación por tramos, correspondiendo la de color naranja al tramo 1, la de color verde al tramo 2, la de color amarillo al tramo 3 y en color azul las desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de 70 puntos:

**A) Ámbito material de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres, importe a distribuir: 405.000,00€**

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNT. TOTAL
ASOCIACIÓN ECOS DO SUR	G15354483	MANOS INVISIBLES VIII	34.992,20 €	94
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	G78764966	Ciudadanas Plenas: Atención Integral y Empoderamiento de mujeres de Madrid	54.400,00 €	91
FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES PARA EL EMPLEO	35.000,00 €	91
ASOCIACIÓN CAMINAR	G78785573	MUJERES EN "EL RUEDO"	20.000,00 €	90
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS	G82243924	RESPONDIENDO	30.018,24 €	89
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA RUECA	G79772018	VENUS. Rompiendo la brecha digital de género	33.400,00 €	89
ASOCIACIÓN LA FRONTERA	G78890142	MUJERES SIN FRONTERAS LABORALES	45.000,00 €	87
ASOCIACIÓN ESLABÓN INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G80980584	ITINERARIOS DE INSECIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	28.995,11 €	87
ASOCIACIÓN ENTRE MUJERES	G82800848	VIDAS VALIENTES 2025	53.356,00 €	86
ASOCIACIÓN PROPERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANIAS	G28303790	Mujeres Capaces hacia el empleo	45.000,00 €	85
ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE	G79092722	Frecuencias Compartidas. Comunicación comunitaria para la igualdad	55.000,00 €	84
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	VIVES PROYECTO	35.055,05 €	83
ASOCIACIÓN ALACRÁN,	G86030517	Fuera de Juego	15.059,89 €	83
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	G80815962	Escuela Comunitaria Carabanchel: Igualdad y participación	30.176,84 €	83
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	ADISIS X LA IGUALDAD II	12.950,84 €	83
ASOCIACIÓN CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	V79383170	EmpleaHABILIDADES - Programa de Inserción Sociolaboral: Itinerarios de Empleabilidad para la Inclusión	15.500,00 €	83
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	MUEBES (Mujeres en Busca de Empleo)	55.000,00 €	83
ASOCIACION LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	NOSOTRAS = GANAMOS TOD@S	35.000,00 €	83
ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	G80068828	Género a Pie de Barrio: Habitar la Memoria, Transformar lo Común.	40.800,00 € (1)	82

Información de Firmantes del Documento



    	<p>- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO</p> <p>- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD</p> <p>- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS</p> <p>- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO</p> <p>- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO</p> <p>URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a></p>	<p>Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04</p> <p>Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10</p> <p>Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30</p> <p>Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13</p> <p>Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31</p> <p>CSV : CHM5B63UUPOVILR5</p>
--	---	---



CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	PUENTES POR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO PLUS	55.000,00 €	82
ASOCIACIÓN JUVENIL ATZ	G79659892	"Mujeres que sueñan": Promoción de la igualdad y no discriminación en el Barrio de Costillares, Madrid.	10.500,00 €	82
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS (ACOPE)	G78426996	Casa de acogida para contribuir a la igualdad de género de las mujeres reclusas y favorecer su reinserción	18.645,27 €	82
ASOCIACIÓN AFAEMO	G82710559	DECONSTRUYENDO EL GÉNERO EN SALUD MENTAL	15.000,00 €	82
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE	G79233680	TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE	10.000,00 €	82
FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA	G78135498	Puentes de oportunidades: empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad	35.000,00 €	82
ASOCIACIÓN FACTORIA FS	G66938721	Itinerarios socio laborales FemCoders especializados en desarrollo Web FullStack e Inteligencia Artificial enfocada al empleo	55.000,00 €	81
ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR	G79171732	BAILANDO BAJO LA LLUVIA	15.228,00 €	81
ABIERTO HASTA EL AMANECER S.COOP.MAD	F83254821	CRE@RED	40.120,00 €	80
ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	PROYECTO ALUNÉ: COMPETENCIAS BÁSICAS Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN ACTIVA	48.000,00 €	80
FUNDACIÓN CEPAIM	G73600553	ADELANTE +: ABRIENDO PUERTAS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN.	53.890,83 €	80
ASOCIACIÓN YMCA	G28659308	EllaDigital: Capacitación y empleabilidad de mujeres	45.358,60 €	80
ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PARAGUAY ESPAÑA	G84826312	Caminos de Igualdad	30.000,00 €	80
FUNDACION SANTA MARIA LA REAL	G34147827	Co Educarte: La Corresponsabilidad en las Aulas	34.398,24 €	80
ASOCIACIÓN EDUCACIÓN CULTURA Y SOLIDARIDAD	G82893694	" Mujer 40 + " Construyendo una 2ª oportunidad para la mejora de la empleabilidad en espacios de formación y participación.	28.974,00 €	80
ASOCIACIÓN SECUIDA (SENDA DE CUIDADOS)	G86577210	CUIDADOS DIGNOS CON TRABAJO DIGNO - ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS EN EMPLEO DE HOGAR Y CUIDADOS	34.750,00 €	77
ASOCIACIÓN APOYO	G78410545	NOSOTRAS CONTAMOS: MUJERES EN PRESENTE LA HERRADURA	12.882,00 €	77
FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	GenerAcción por la igualdad y prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo	37.000,00 €	77
ASOCIAACION MASI: MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	G82270489	¡Participando el barrio!	30.000,00 €	77
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR (ICEAS)	G28734143	Agnódice-Mujeres Usera 2025	35.000,00 €	75
ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO	G85835908	Otras Oportunidades (2025): Proyecto para el acompañamiento a mujeres para el logro de su autonomía económica.	52.658,84 €	75
FUNDACION PROLIBERTAS	G92251644	Capacita conELLAS	21.661,00 €	74

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do) Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31 CSV : CHM5B63UPOVILR5



FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	G83915934	Itinerarios integrados para la inserción social y laboral de mujeres en riesgo de exclusión	55.000,00 €	74
ASOCIACIÓN TREBALL SOLIDARI	G57040404	Confia. Mujeres en red: romper los círculos de violencia y exclusión a través del autoempleo.	55.000,00 €	73
FUNDACIÓN PADRE GARRALDA HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	IGUALANDO TALENTOS	30.000,00 €	72
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	Itinerarios de Inserción Sociolaboral en el Perfil de Comercio y Distribución	40.500,00 €	72
ASOCIACIÓN ATIEMPO	G81359630	ESPACIO MUJER: TU TIEMPO, TU ESPACIO	5.000,00 €	71
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS -AMEIB PACHAMAMA	G85392363	Más emprendimiento, más igualdad	35.000,00 €	69
FEDERACIÓN RED ARTEMISA	G86219219	ESCUELA DE IGUALDAD: MUJERES FORMADAS, MUJERES PREPARADAS	43.552,10 €	67
ASOCIACIÓN FAMILIA Y CULTURA DE VALLECAS	G86155801	Proyecto Caná	40.000,00 €	66
FUNDACIÓN ALAMEDILLAS	G86465580	RECONSTRUYENDO VÍNCULOS	14.100,00 €	66
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G09837741	Formas de violencia de género. Identificar para prevenir. ¡Nos queremos vivas, libres y combativas!	24.500,00 € (1)	65
ASOCIACIÓN TALENTO PARA EL FUTURO	G01655695	Mujeres Al Frente- política municipal	35.000,00 €	65
FUNDACIÓN ANAR	G80453731	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MADRID	49.635,50 €	59
FEDERACION DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	Proyecto Derribando barreras	10.000,00 €	58

(1) La cuantía solicitada supera el 80% del coste total del proyecto

Una vez realizada la valoración, **13 entidades** en el Ámbito Material de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas LGTBI han obtenido la siguiente puntuación por tramos, correspondiendo la de color naranja al tramo 1, la de color verde al tramo 2 y la de color amarillo al tramo 3.

**B) Ámbito Material de Protección y Promoción de los Derechos de las personas LGTBI, importe a distribuir: 375.000,00€**

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

CSV : CHM5B63UPOVILR5



NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNT. TOTAL
FUNDACIÓN EDDY-G	G87342002	Centro residencial y de atención integral para jóvenes LGTBI en situación de vulnerabilidad. Hogar EDDY.	55.000,00 €	92
ASOCIACION TRANSEXUAL ESPAÑOLA TRANSEXUALIA	G79281069	ATENCION INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS TRANS (Empleando, Atendiendo y Sensibiliza	55.000,00 €	90
ASOCIACIÓN EN GÉNERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)	G13426671	TRANSEMPLA	47.218,00 €	86
FUNDACION BENEFICA SAN MARTIN DE PORRES	G28763712	Atención y acompañamiento integral para la inclusión sociolaboral de personas LGTBIQ+ en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. SUBSANAN LOS DEFECTOS REQUIDOS. APORTAN DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTO DONDE JUSTIFICAN QUE LOS SUMINISTROS SON PARA EL MANTENIMIENTO DEL PISO ( PROYECTO)	41.048,43 €	85
ASOCIACIÓN ADISLI	G81660672	Sensibilización, protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Adisli	35.000,00 €	85
ASOCIACIÓN ACCIÓN TRIÁNGULO	G84370683	La Solidaridad No Se Cancela: solidaridad y empoderamiento de personas LGTBIQ+ en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Madrid, conforme a la Agenda 2030	45.000,00 €	83
ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO	G80672694	Psicolabora WELOVE	35.553,23 €	80
ASOCIACIÓN ARCÓPOLI	G85932655	DIVERSIDAD SIN FRONTERAS	39.245,38 €	80
ASOCIACIÓN MIGRANTIA, MIGRACIONES Y REFUGIO LGTBIQ+	G56184203	AMIGRAS: Amigas que migran. Servicio de acompañamiento psicosocial, comunidad y red de cuidado para mujeres y personas LGTBI migrantes.	5.825,43 €	79
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	Madrid Diversa 2025: Empoderamiento y sensibilización sobre los derechos y oportunidades de las personas LGTBI en la ciudad de Madrid	35.000,00 €	78
ASOCIACIÓN COGAM	G78419660	Programa de Atención Social al colectivo LGTBI+ de Madrid 2025.	32.806,00 €	77
ASOCIACIÓN EUFORIA FAMILIAS TRANS-ALIADAS	G22430235	Familias que Acompañan, Familias que Transforman: Apoyo y Sensibilización sobre Realidades Trans en Madrid	35.000,00 €	75
FUNDACIÓN PEDRO ZEROL	G88193206	Cinemateca Pedro Zerolo. Acciones para la sensibilización y formación en materia de diversidad y género en la ciudad de Madrid a través del cine para la	35.000,00 €	74

Una vez realizada la valoración, **27 entidades** en el Ámbito Material de Prevención y Atención Frente a la Violencia de Género han obtenido la siguiente puntuación por tramos, correspondiendo la de color naranja al tramo 1, la de color verde al tramo 2, la de color amarillo al tramo 3 y en color azul las desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de 70 puntos:

**C) Ámbito Material de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, importe a distribuir: 283.400 €**

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNT. TOTAL
ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTION	G79437349	Una casa para todas	27.854,02 €	92
FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS	G78511292	IARA: Programa para la Identificación, Atención, Reparación y Acompañamiento en situaciones de violencia de género	33.358,38 €	91

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>	CSV : CHM5B63UPOVILR5



ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	G79075040	Prevención de la violencia + 14	51.346,23 €	91
FEDERACIÓN DE PLANIFICACION FAMILIAR-SEDRA FPFE	V78419884	Hagamos un (buen) trato. Prevención de la violencia de género en personas jóvenes, desde la prevención, sensibilización comunitaria y el acompañamiento	45.000,00 €	89
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y JURÍDICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	44.850,21 €	87
FUNDACIÓN NUEVA AYUDA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA (NAIF)	G85606176	Educación, Sensibilización y Concienciación de adolescentes y Madres sobre Violencia de Género	35.000,00 €	85
ASOCIACIÓN DE MUJERES NOSOTRAS MISMAS CHAMBERÍ	G80351141	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	46.700,00 €	84
FUNDACIÓN AMIGO	G81454969	Prevención y atención de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar: Proyecto Conviviendo	35.979,03 €	83
UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF)	G79040796	Prevención y acompañamiento integral a la violencia de género en clave intercultural: mutilación genital femenina, matrimonios forzados y crímenes de honor, trata y violencias sexuales.	45.043,85 €	83
ASOCIACIÓN CANDELITA	G80586696	CONeLLAS: Acompañamiento social y comunitario a mujeres víctimas VG, con EMGD y en situación de sin hogar.	35.000,00 €	83
ASOCIACIÓN COMISION PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES CIMTM	G28917383	Escuela de madres y atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.	43.079,97 € (1)	82
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	G79571014	Atención a mujeres víctimas de violencia	55.000,00 €	81
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	Tu, yo, nosotras	23.918,00 €	80
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Promoción de la salud integral y restitución de los derechos de mujeres presuntas víctimas de trata con fines de explotación sexual o en situación de prostitución	13.983,81 €	80
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	Programa Respira: Apoyo y acompañamiento a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata o de violencia estructural de género	15.648,23 €	79
SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA REDES	F82211053	Prevención y Atención Integral frente a la Violencia de Género a 70 Mujeres en situación de vulnerabilidad social	55.000,00 €	78
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	G78875408	Programa de prevención y detección de la violencia de género ejercida contra las mujeres con discapacidad física y orgánica	55.000,00 €	77
ASOCIACIÓN GADA 7	G88137104	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DEL DEPORTE JUVENIL	11.990,00 €	76
FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO	G86842770	LAS INVISIBLES	24.985,36 €	75
ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	Cartografía del miedo: Diagnóstico participativo y reapropiación del espacio urbano por mujeres.	46.981,50 €	74
FUNDACION AMREF SALUD AFRICA	G07780216	Conectad@s por la igualdad: Red de Jóvenes contra la violencia basada en género	42.050,00 €	72
FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	PODEROSAS / PODEROSAS. MENTORÍA SOCIAL Y GÉNERO 2025. Acompañamiento a la emancipación de Mujeres jóvenes en situación de riesgo social.	27.796,00 €	71
FUNDACION LUZ CASANOVA	G85130771	Haciéndonos visibles: Programa de prevención e intervención en violencia de género con adolescentes y mujeres mayores	35.000,00 €	71
ASOCIACION DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES LA ESPERANZA DE CARABANCHEL ALTO ASPAFADES	G78758729	AVANZANDO: Atención integral a personas en situación de exclusión social, con perspectiva de género.	11.060,00 €	65
ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	Itinerarios de inserción para familias monoparentales en situación de	35.000,00 €	63

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)



		vulnerabilidad. ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA MUJERES VULNERABLES.		
FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF EN ESPAÑA)	V28596534	PROYECTO VICTORIA KENT	16.000,00 €	62
ASOCIACIÓN APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	Servicio de acogida integral y atención especializada a mujeres y menores víctimas de Trata de Seres Humanos	19.648,66 €	60

(1) La cuantía solicitada supera el 80% del coste total del proyecto

Según el artículo 10 de las normas de la convocatoria, la adjudicación se realizará con el límite del crédito fijado en el artículo 11 de la misma, y que se señala en la parte primera de este informe, y hasta agotar el mismo a favor de aquellas que hayan obtenido mayor puntuación en aplicación de los criterios expuestos anteriormente.

Los proyectos que no hayan obtenido una puntuación mínima de 70 puntos serán desestimados por no reunir el mínimo exigible.

Se establecerán 3 tramos de puntuación por ámbito material, fijando una única cantidad a percibir en cada tramo. Las solicitudes se han ordenado según su puntuación y percibirán la cuantía subvencionada fijada para cada uno de los tramos establecidos, hasta agotar el crédito disponible en la convocatoria por cada ámbito material, de manera que el importe subvencionado en cada caso no podrá ser superior a la cuantía solicitada. La cuantía de la subvención asimismo no podrá exceder del 80% del coste total del proyecto presentado.

Los tramos de puntuación e importe correspondiente de subvención de esta convocatoria son los siguientes:

Primer tramo: De 91 a 100 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 55.000€

Segundo tramo: De 81 a 90 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 45.000€

Tercer tramo: De 70 a 80 puntos la cuantía máxima a subvencionar será de 35.000€

En caso de que se libere crédito suficiente en alguna de las líneas de actuación previstas, y existiera en la misma un listado de entidades que habiendo obtenido la puntuación mínima de 70 puntos no hayan sido estimadas por haberse superado la cuantía máxima de crédito fijado, el crédito presupuestario liberado se repartirá a las entidades, por orden de puntuación, dentro del ámbito material de actuación en el que se encuentren.

Aplicando pues lo anteriormente citado, las cuantías a subvencionar son las que se recogen en el **Anexo I "Solicitudes Estimadas. Cuantía propuesta"** e igualmente se incorporan en el listado **Anexo II "Solicitudes Desestimadas"**, aquellas entidades que resultan desestimadas por no disponer de crédito suficiente en el ámbito material y por no haber alcanzado los 70 puntos.

De esta manera quedan como solicitudes que han alcanzado una puntuación superior a 70 puntos las siguientes:

- Del ámbito material 1, un total de 46 entidades.
- Del ámbito material 2, un total de 13 entidades
- Del ámbito material 3, un total de 23 entidades.

#### Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

CSV : CHM5B63UPOVILR5



Calculando en primer lugar el **ÁMBITO MATERIAL 1**, resultan estimadas **11** entidades de las 46 que obtienen un mínimo de 70 puntos, de manera que la cuantía propuesta depende de los siguientes criterios:

- 1º) Del tramo en el que se sitúan (3 entidades en el tramo 1; 8 entidades en el tramo 2) y de los límites máximos a conceder en virtud de los citados tramos.
- 2º) De la cuantía solicitada por las mismas para cada uno de los proyectos.
- 3º) De que dicha cuantía señalada en el apartado 2º), no supere en ningún caso el 80% del coste previsto del proyecto.

En base a los criterios anteriores, se les concede a todas las entidades que han obtenido una puntuación igual o superior a 85 puntos la cuantía solicitada por ellas para cada uno de los proyectos y siempre que dicha cuantía no supere el límite máximo por tramo (tramo 1: 55.000 €; tramo 2: 45.000 €), que en este caso será ésta la cantidad máxima propuesta para conceder.

Dado que el crédito asignado a las entidades que han obtenido 85 o más puntos, en base a la valoración de los proyectos presentados, asciende a 371.805,55€ euros y el crédito destinado a este ámbito material es de 405.000€, quedaría un crédito sobrante de 33.194,45€, que se asignaría a la asociación Onda Merlin Comunitaria Radio Sureste que ha obtenido 84 puntos.

Las entidades que han obtenido entre 83 puntos y 70 puntos (35 entidades) no son estimadas al haberse superado la cuantía máxima de crédito fijado. Dichas entidades pasan a integrar la lista de espera, de conformidad con lo que dispone el artículo 10.4 que dice:

*"...posibles renuncias o no aceptación de las subvenciones. En estos casos, y de ser suficiente el sumatorio de la cuantía renunciada o no aceptada y del remanente que se pudiera generar, podrá destinarse para atender otras solicitudes, siguiendo el orden de prelación establecido".*

Calculando en segundo lugar el **ÁMBITO MATERIAL 2**, resultan estimadas **10** entidades de las 13 que obtienen más de 70 puntos, de manera que la cuantía propuesta depende de los siguientes criterios:

- 1º) Del tramo en el que se sitúan (1 entidades en el tramo 1; 7 entidades en el tramo 2 y 2 entidades en el tramo 3) y de los límites máximos a conceder en virtud de los citados tramos.
- 2º) De la cuantía solicitada por las mismas para cada uno de los proyectos.
- 3º) De que dicha cuantía señalada en el apartado 2º) no supere en ningún caso el 80% del coste previsto del proyecto.

En base a los criterios anteriores, se les concede a todas las entidades que han obtenido una puntuación igual o superior a 79 puntos la cuantía solicitada por ellas para cada uno de los proyectos, salvo que dicha cuantía supere el límite máximo por tramo

#### Información de Firmantes del Documento



<b>VIOLENCIA DE GENERO</b>	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UUPOVILRS



(tramo 1: 55.000 €; tramo 2: 45.000 €; tramo 3: 35.000 €), que en este caso será ésta la cantidad máxima propuesta para conceder.

Dado que el crédito asignado a las entidades que han obtenido 79 o más puntos, en base a la valoración de los proyectos presentados, asciende a 341.873,86€ y el crédito destinado a este ámbito material es de 375.000€ quedaría un crédito sobrante de 33.126,14€ que se asignaría a la entidad Fundación Triángulo que ha obtenido 78 puntos.

Las entidades que han obtenido entre 77 puntos y 74 puntos (3 entidades) no son estimadas al haberse superado la cuantía máxima de crédito fijado. Dichas entidades pasan a integrar la lista de espera, de conformidad con lo que dispone el artículo 10.4 que dice:

*"...posibles renuncias o no aceptación de las subvenciones. En estos casos, y de ser suficiente el sumatorio de la cuantía renunciada o no aceptada y del remanente que se pudiera generar, podrá destinarse para atender otras solicitudes, siguiendo el orden de prelación establecido".*

Por último, aplicando los criterios expuestos, respecto al **ÁMBITO MATERIAL 3**, resultan estimadas **8** entidades de las 23 que obtienen más de 70 puntos, de manera que la cuantía propuesta depende de los siguientes criterios:

1º) Del tramo en el que se sitúan (3 entidades en el tramo 1 y 5 entidades en el tramo 2) y de los límites máximos a conceder en virtud de los citados tramos.

2º) De la cuantía solicitada por las mismas para cada uno de los proyectos.

3º) De que dicha cuantía señalada en el apartado 2º) no supere en ningún caso el 80% del coste previsto del proyecto.

En base a los criterios anteriores, se les concede a todas las entidades que han obtenido una puntuación igual o superior a 84 puntos la cuantía solicitada por ellas para cada uno de los proyectos, y siempre que dicha cuantía no supere el límite máximo por tramo (tramo 1: 55.000 €; tramo 2: 45.000 € y tramo 3: 35.000 €), que en este caso será ésta la cantidad máxima propuesta para conceder. En aplicación de lo anterior, resulta que el crédito presupuestario destinado a esta línea es de 283.400,00 € y se distribuiría una cantidad de 282.408,84 €, quedando un crédito sobrante de 991,16 €, que se asignaría a las entidades que han obtenido 83 puntos, en base a los criterios establecidos en la convocatoria.

A tal efecto se señala el artículo 10.7 que:

*"En caso de que dos o más solicitudes obtengan igual puntuación, se fijará su orden de prelación en función de la mayor puntuación obtenida en la suma de los criterios de valoración recogidos en el artículo 9.2. Si persistiera la igualdad, se ordenarán en función de la puntuación obtenida en el criterio nº 9.2.b), y en caso de mantenerse el empate, se continuará, de uno en uno, por los criterios 9.2.a), 9.2.c) y 9.2.d) Si persistiese el empate se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en el artículo 9.1. Como último criterio se tendrá en cuenta la fecha y la hora de registro de la solicitud".*

#### Información de Firmantes del Documento



VIOLENCIA DE GENERO	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UUPOVILR5



Aplicando dicho supuesto a las 3 entidades que han obtenido 83 puntos y atendiendo al primer criterio de desempate, esto es, la puntuación obtenida en el apartado 9.2, los resultados son los siguientes:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL APARTADO 9.2
FUNDACIÓN AMIGO	G81454969	Prevención y atención de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar: Proyecto Conviviendo	35.979,03€	76
UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF)	G79040796	Prevención y acompañamiento integral a la violencia de género en clave intercultural: mutilación genital femenina, matrimonios forzados y crímenes de honor, trata y violencias sexuales.	45.043,85 €	75
ASOCIACIÓN CANDELITA	G80586696	CONeLLAS: Acompañamiento social y comunitario a mujeres víctimas VG, con EMGD y en situación de sin hogar.	35.000,00 €	73

Por tanto, a la vista de los expuesto en los párrafos anteriores, respecto a las entidades empatadas a 83 puntos, sería la entidad Fundación Amigó la que recibiría el crédito sobrante.

El resto de entidades que han obtenido entre 83 puntos y 70 puntos (15 entidades) no son estimadas al haberse superado la cuantía máxima de crédito fijado. Dichas entidades pasan a integrar la lista de espera, de conformidad con lo que dispone el artículo 10.4 que dice:

*"...posibles renuncias o no aceptación de las subvenciones. En estos casos, y de ser suficiente el sumatorio de la cuantía renunciada o no aceptada y del remanente que se pudiera generar, podrá destinarse para atender otras solicitudes, siguiendo el orden de prelación establecido".*

Este informe según el artículo 13.3 de la convocatoria, se elabora por la Unidad de Subvenciones y va conformado por el órgano instructor de la convocatoria que es la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género. Dicho informe se emite con el fin de cumplir con lo que dispone el apartado 13.4 sobre la necesidad de que la Comisión de Valoración emita un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada y, en su caso, una prelación de las solicitudes, de conformidad con lo que dispone el artículo 26.4 de la OBRS.

A tal efecto se emite el presente informe a la fecha de la firma electrónica, junto con el Anexo I "Solicitudes Estimadas. Cuantía propuesta" y el Anexo II "Solicitudes desestimadas", a los efectos oportunos.

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

CSV : CHM5B63UPOVILR5





ANEXO I

SOLICITUDES ESTIMADAS. CUANTÍA PROPUESTA

Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones a Entidades e Instituciones de Carácter Social sin ánimo de lucro que desarrollem proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para el año 2025.

Ámbito Material de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTÍA PROPUESTA	PUNT.
ASOCIACIÓN ECOS DO SUR	G15354483	MANOS INVISIBLES VIII	34.992,20 €	94
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	G78764966	Ciudadanas Plenas: Atención Integral y Empoderamiento de mujeres de Madrid	54.400,00 €	91
FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES PARA EL EMPLEO	35.000,00 €	91
ASOCIACIÓN CAMINAR	G78785573	MUJERES EN "EL RUEDO"	20.000,00 €	90
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS	G82243924	RESPONDIENTO	30.018,24 €	89
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA RUECA	G79772018	VENUS. Rompiendo la brecha digital de género	33.400,00 €	89
ASOCIACIÓN LA FRONTERA	G78890142	MUJERES SIN FRONTERAS LABORALES	45.000,00 €	87
ASOCIACIÓN ESLABÓN INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G80980584	ITINERARIOS DE INSECIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	28.995,11 €	87
ASOCIACIÓN ENTRE MUJERES	G82800848	VIDAS VALIENTES 2025	45.000,00 €	86

Página 21 de 33

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

CSV : CHM5B63UUPOVILR5



ASOCIACIÓN PROPERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANIAS	G28303790	Mujeres Capaces hacia el empleo	45.000,00 €	85
ASOCIACIÓN ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE	G79092722	Frecuencias Compartidas. Comunicación comunitaria para la igualdad	33.194,45 €	84

**Ámbito Material de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas LGTBI**

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTÍA PROPUESTA	PUNT
FUNDACIÓN EDDY-G	G87342002	Centro residencial y de atención integral para jóvenes LGTBI en situación de vulnerabilidad. Hogar EDDY	55.000,00 €	92
ASOCIACION TRANSEXUAL ESPAÑOLA TRANSEXUALIA	G79281069	ATENCION INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS TRANS (Empleando, Atendiendo y Sensibiliza	45.000,00 €	90
ASOCIACIÓN IN GÉNERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)	G13426671	TRANSEMPLA	45.000,00 €	86
FUNDACION BENEFICA SAN MARTIN DE PORRES	G28763712	Atención y acompañamiento integral para la inclusión sociolaboral de personas LGTBIAQ+ en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social	41.048,43 €	85
ASOCIACIÓN ADISLI	G81660672	Sensibilización, protección y promoción de los derechos de las personas LGTBI en Adisli	35.000,00 €	85
ASOCIACIÓN ACCIÓN TRIÁNGULO	G84370683	La Solidaridad No Se Cancela: solidaridad y empoderamiento de personas LGTBIQA+ en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Madrid, conforme a la Agenda 2030	45.000,00 €	83
ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO	G80672694	Psicolabora WELOVE	35.000,00 €	80
ASOCIACIÓN ARCÓPOLI	G85932655	DIVERSIDAD SIN FRONTERAS	35.000,00 €	80

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO  
 - JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD  
 - JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS  
 - JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO  
 - JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VCSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VCSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:44  
 Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10  
 Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30  
 Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13  
 Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31  
 CSV : CHM5B63UPOVILR5



ASOCIACIÓN MIGRANTIA, MIGRACIONES Y REFUGIO LGTBIQ+	G56184203	AMIGRAS: Amigas que migran. Servicio de acompañamiento psicosocial, comunidad y red de cuidado para mujeres y personas LGTBI migrantes.	5.825,43 €	79
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	Madrid Diversa 2025: Empoderamiento y sensibilización sobre los derechos y oportunidades de las personas LGTBI en la ciudad de Madrid	33.126,14 €	78

**Ámbito Material de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género**

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	CUANTÍA PROPUESTA	PUNT.
ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTION	G79437349	Una casa para todas	27.854,02 €	92
FUNDACIÓN JOSÉ MARÍA DE LLANOS	G78511292	IARA: Programa para la Identificación, Atención, Reparación y Acompañamiento en situaciones de violencia de género	33.358,38 €	91
ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	G79075040	Prevención de la violencia + 14	51.346,23 €	91
FEDERACIÓN DE PLANIFICACION FAMILIAR- SETRA FPFE	V78419884	Hagamos un (buen) trato. Prevención de la violencia de género en personas jóvenes, desde la prevención, sensibilización comunitaria y el acompañamiento	45.000,00 €	89
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y JURÍDICO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	44.850,21 €	87
FUNDACIÓN NUEVA AYUDA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA (NAIF)	G85606176	Educación, Sensibilización y Concienciación de adolescentes y Madres sobre Violencia de Género	35.000,00 €	85
ASOCIACIÓN DE MUJERES NOSOTRAS MISMAS CHAMBERÍ	G80351141	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	45.000,00 €	84

Información de Firmantes del Documento



VIOLENCIA DE GENERO	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UUPOVILR5





FUNDACIÓN AMIGO	G81454969	Prevención y atención de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar: Proyecto Conviviendo	991,16 €	83
-----------------	-----------	---	----------	----

**ANEXO II**

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

**Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones a Entidades e Instituciones de Carácter Social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para el año 2025.**

**Ámbito Material de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres**

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNT.
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	VIVES PROYECTO	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN ALACRÁN,	G86030517	Fuera de Juego	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	G80815962	Escuela Comunitaria Carabanchel: Igualdad y participación	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	ADISIS X LA IGUALDAD II	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	V79383170	EmpleaHABILIDADES - Programa de Inserción Sociolaboral: Itinerarios de Empleabilidad para la Inclusión	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	MUEBES (Mujeres en Busca de Empleo)	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACION LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	NOSOTRAS = GANAMOS TOD@S	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83

**Información de Firmantes del Documento**



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)





ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	G80068828	Género a Pie de Barrio: Habitar la Memoria, Transformar lo Común.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	PUENTES POR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO PLUS	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
ASOCIACIÓN JUVENIL ATZ	G79659892	"Mujeres que sueñan": Promoción de la igualdad y no discriminación en el Barrio de Costillares, Madrid.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS (ACOPE)	G78426996	Casa de acogida para contribuir a la igualdad de género de las mujeres reclusas y favorecer su reinserción	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
ASOCIACIÓN AFAEMO	G82710559	DECONSTRUYENDO EL GÉNERO EN SALUD MENTAL	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE	G79233680	TALLER DE COMUNICACION RADIO ENLACE	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA	G78135498	Puentes de oportunidades: empleo para mujeres en situación de vulnerabilidad	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
ASOCIACIÓN FACTORIA F5	G66938721	Itinerarios sociolaborales FemCoders especializados en desarrollo Web FullStack e Inteligencia Artificial enfocada al empleo	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	81
ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR	G79171732	BAILANDO BAJO LA LLUVIA	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	81
ABIERTO HASTA EL AMANECER S.COOP.MAD	F83254821	CRE@RED	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	PROYECTO ALUNÉ: COMPETENCIAS BÁSICAS Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN ACTIVA	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
FUNDACIÓN CEPAIM	G73600553	ADELANTE +: ABRIENDO PUERTAS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)





ASOCIACIÓN YMCA	G28659308	EllaDigital: Capacitación y empleabilidad de mujeres	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PARAGUAY ESPAÑA	G84826312	Caminos de Igualdad	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
FUNDACION SANTA MARIA LA REAL	G34147827	Co Educar: La Corresponsabilidad en las Aulas	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
ASOCIACIÓN EDUCACIÓN CULTURA Y SOLIDARIDAD	G82893694	"Mujer 40 + "Construyendo una 2ª oportunidad para la mejora de la empleabilidad en espacios de formación y participación.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
ASOCIACIÓN SECUIDA (SENDA DE CUIDADOS)	G86577210	CUIDADOS DIGNOS CON TRABAJO DIGNO - ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS EN EMPLEO DE HOGAR Y CUIDADOS	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	77
ASOCIACIÓN APOYO	G78410545	NOSOTRAS CONTAMOS: MUJERES EN PRESENTE LA HERRADURA	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	77
FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	GenerAcción por la igualdad y prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	77
ASOCIACION MASI: MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	G82270489	iParticipando el barrio!	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	77
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR (ICEAS)	G28734143	Agnódice-Mujeres Usera 2025	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	75
ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO	G85835908	Otras Oportunidades (2025): Proyecto para el acompañamiento a mujeres para el logro de su autonomía económica.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	75
FUNDACION PROLIBERTAS	G92251644	Capacita conELLAS	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	74
FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA	G83915934	Itinerarios integrados para la inserción social y laboral de mujeres en riesgo de exclusión	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	74

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)





ASOCIACIÓN TREBALL SOLIDARI	G57040404	Confía. Mujeres en red: romper los círculos de violencia y exclusión a través del autoempleo.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	73
FUNDACIÓN PADRE GARRALDA HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	IGUALANDO TALENTOS	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	72
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	Itinerarios de Inserción Sociolaboral en el Perfil de Comercio y Distribución	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	72
ASOCIACIÓN ATIEMPO	G81359630	ESPACIO MUJER: TU TIEMPO, TU ESPACIO	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	71
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS -AMEIB PACHAMAMA	G85392363	Más emprendimiento, más igualdad	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	69
FEDERACIÓN RED ARTEMISA	G86219219	ESCUELA DE IGUALDAD: MUJERES FORMADAS, MUJERES PREPARADAS	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	67
ASOCIACIÓN FAMILIA Y CULTURA DE VALLECAS	G86155801	Proyecto Caná	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	66
FUNDACIÓN ALAMEDILLAS	G86465580	RECONSTRUYENDO VÍNCULOS	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	66
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES LIBRES Y COMBATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G09837741	Formas de violencia de género. Identificar para prevenir. ¡Nos queremos vivas, libres y combativas!	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	65
ASOCIACIÓN TALENTO PARA EL FUTURO	G01655695	Mujeres Al Frente- política municipal	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	65
FUNDACIÓN ANAR	G80453731	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MADRID	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	59
FEDERACION DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	Proyecto Derribando barreras	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	58

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO  
 - JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD  
 - JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS  
 - JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO  
 - JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04  
 Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10  
 Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30  
 Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13  
 Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31  
 CSV : CHM5B63UPOVILR5



ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767	AVANZANDO EN IGUALDAD: Educación en igualdad para la prevención de la violencia de género en Primaria	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 4.1j), 4.1i), 4.1l). Declaraciones responsables no firmadas.	0
ASOCIACION CULTURAL NORTE JOVEN	G78105756	MUJERES HACIA EL EMPLEO	Incumplimiento artículo 1.4. Proyecto coincidente con Proyecto "Talleres Norte Joven de inserción sociolaboral para jóvenes de 16 a 18 años" de la DG de Familia, Infancia y Adolescencia	0
ASOCIACIÓN AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AESCO	G80358419	Inserción sociolaboral para la mujer en Madrid	Incumplimiento artículo 20.7. El presupuesto presenta partidas a financiar que incluyen gastos que no se justifican como coste directo	0
FUNDACIÓN QUIERO TRABAJO	G66754235	Preparadas para destacar: Apoyo a mujeres en entrevistas laborales	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.2 a). Falta de presentación de escritura de protocolización acuerdos fundacionales	0
FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	E+E+100: Universidad de Madres	Incumplimiento artículo 1.4. Proyecto coincidente con el proyecto "Atención sociosanitaria integral para fomentar la conciliación de las familias monomarentales" de la convocatoria de la DG de Familia, Infancia y Adolescencia	0
FUNDACIÓN COMES MONTIEL	G55482293	Mujeres que Transforman: Itinerarios de Igualdad y Autonomía	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 6.2. Presentada fuera del plazo establecido.	0
FUNDACIÓN DIVERSITAS	G86103355	ACTIVADAS: promoviendo la igualdad de empleo y no discriminación a través de la inserción sociolaboral, dirigido a mujeres en riesgo de exclusión.	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.2a). Las escrituras públicas de constitución no incorporan los estatutos	0
ASOCIACIÓN NAZARET	G79476297	Actuaciones para promover la igualdad de género con mujeres pertenecientes a familias monomarentales en riesgo de exclusión social	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con artículo 4.1d), 4.1e), 4.1f), 4.1l). Declaraciones responsables no realizadas	0

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO		Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13



ASOCIACIÓN UNIÓN ROMANÍ MADRID	G86575586	EN EL MISMO CAMINO. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA CAPACITACIÓN PARENTAL IGUALITARIA	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.1. El formulario Anexo I se ha manipulado y presenta datos incoherentes y/o erróneos	0
Federación de Asociaciones de Alumnos Sindicato de Estudiantes de Madrid -( FAAM "Sindicato de Estudiantes")	G83303313	Contra la violencia machista: iEDUCACIÓN SEXUAL La participación nos empodera	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.2a). No se acredita que los estatutos presentados estén inscritos en el registro correspondiente	0
ASOCIACION IROKO DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	G84969161	Amazonas Madrid: Liderazgo ambiental y empoderamiento femenino joven	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.2.a) y artículo 4.1.j) No se acredita que los estatutos presentados estén inscritos en el registro correspondiente y las declaraciones responsables son incompletas.	0
ASOCIACION SOCIO-CULTURAL Y DE COOPERACIÓN - ACULCO (ASOCIACION CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMERICA EN SOLICITUD)	G80502933	RAICES COMPARTIDAS: ITINERARIOS DE EMPODERAMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.1; 4.1d), 4.1e) y 4.1 f). No presenta formulario Anexo I tras el requerimiento y las declaraciones responsables son incompletas.	0
FUNDACIÓN ACODE	G85933984	Mujeres que inspiran	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.1; 8.3b y 20.7. El formulario Anexo I se ha manipulado y presenta datos incoherentes y/o erróneos. El presupuesto presenta partidas de gasto sin identificar, errores y partidas a financiar que incluyen gastos que no se justifican como coste directo	0
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ALBOREA	G81433864	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO LABORAL, CON ENFOQUE EN IGUALDAD DE GÉNERO	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 4.1e) y 4.1f). Declaraciones responsables no realizadas	0
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CASA DE PAZ	G80366909	TRANSFORMANDO VIDAS: EMPODERAMIENTO IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.1. El formulario Anexo I se ha manipulado y presenta datos incoherentes y/o erróneos	0

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31

URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

CSV : CHM5B63UUPOVILR5



ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI	G81782625	Mujeres que inspiran: sensibilización y empoderamiento - Edición local de Madrid 2025- para la visibilizarían de referentes femeninos migrantes y la promoción de la igualdad en la ciudad de Madrid	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 4.1 j) y 4.2 i) y el artículo 20.7 Declaraciones responsables no firmadas. El presupuesto presenta partidas a financiar que incluyen gastos que no se justifican como coste directo.	0
ASOCIACION DE JUGADORAS DE FUTBOL SALA AJFSF	G85821874	PLAN DE ACCELERACIÓN FUTBOL SALA FEMENINO	Incumplimiento artículo 2.3. Cantidad solicitada superior al tramo máximo del artículo 10.9	0

**Ámbito Material de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas LGTBI**

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNT.
ASOCIACIÓN COGAM	G78419660	Programa de Atención Social al colectivo LGTBI+ de Madrid 2025.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	77
ASOCIACIÓN EUFORIA FAMILIAS TRANS-ALIADAS	G22430235	Familias que Acompañan, Familias que Transforman: Apoyo y Sensibilización sobre Realidades Trans en Madrid	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	75
FUNDACIÓN PEDRO ZEROLO	G88193206	Cinemateca Pedro Zero. Acciones para la sensibilización y formación en materia de diversidad y género en la ciudad de Madrid a través del cine	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	74
ASOCIACIÓN IMAGINA MÁS	G86205978	BE100%YOU	Incumplimiento artículo 2.2d). Proyecto coincidente con Proyecto "Programa para promover el cumplimiento de los derechos humanos sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género" del Anexo de subvenciones nominativas de las BEP del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid	0

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>	CSV : CHM5B63UUPOVILR5





CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FULANITA DE TAL	G87887246	Protección y Promoción de los Derechos de las personas LGTBI. MUNDO VISIBLE FULANITA DE TAL	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 8.1a),8.1c),8.3b). El Anexo I no contiene el contenido mínimo básico que fija el artículo 8 de la convocatoria	0
---	-----------	---	--	---

Ámbito Material de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género

NOMBRE ENTIDAD	NIF	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO	PUNT.
UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES (UNAF)	G79040796	Prevención y acompañamiento integral a la violencia de género en clave intercultural: mutilación genital femenina, matrimonios forzados y crímenes de honor, trata y violencias sexuales.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN CANDELITA	G80586696	CONELLAS: Acompañamiento social y comunitario a mujeres víctimas VG, con EMGD y en situación de sin hogar.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	83
ASOCIACIÓN COMISION PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES CIMTM	G28917383	Escuela de madres y atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	82
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	G79571014	Atención a mujeres víctimas de violencia	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	81
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	Tu, yo, nosotras	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Promoción de la salud integral y restitución de los derechos de mujeres presuntas víctimas de trata con fines de explotación sexual o en situación de prostitución	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	80
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	Programa Respira: Apoyo y acompañamiento a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata o de violencia estructural de género	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	79

Información de Firmantes del Documento



VIOLENCIA DE GENERO	- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
	- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
	- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>		CSV : CHM5B63UUPOVILR5



SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA REDES	F82211053	Prevención y Atención Integral frente a la Violencia de Género a 70 Mujeres en situación de vulnerabilidad social	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	78
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	G78875408	Programa de prevención y detección de la violencia de género ejercida contra las mujeres con discapacidad física y orgánica	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	77
ASOCIACIÓN GADA 7	G88137104	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DEL DEPORTE JUVENIL	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	76
FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO	G86842770	LAS INVISIBLES	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	75
ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	Cartografía del miedo: Diagnóstico participativo y reapropiación del espacio urbano por mujeres.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	74
FUNDACION AMREF SALUD AFRICA	G07780216	Conectad@s por la igualdad: Red de Jóvenes contra la violencia basada en género	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	72
FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	PODEROSAS / PODEROSAS. MENTORÍA SOCIAL Y GÉNERO 2025. Acompañamiento a la emancipación de Mujeres jóvenes en situación de riesgo social.	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	71
FUNDACION LUZ CASANOVA	G85130771	Haciéndonos visibles: Programa de prevención e intervención en violencia de género con adolescentes y mujeres mayores	Artículo 10.8 por no disponer de crédito suficiente en la línea	71
ASOCIACION DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE DROGODEPENDIENTES LA ESPERANZA DE CARABANCHEL ALTO ASPAFADES	G78758729	AVANZANDO: Atención integral a personas en situación de exclusión social, con perspectiva de género.	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	65
ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	Itinerarios de inserción para familias monoparentales en situación de vulnerabilidad. ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA MUJERES VULNERABLES.	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	63
FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF EN ESPAÑA)	V28596534	PROYECTO VICTORIA KENT	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	62
ASOCIACIÓN APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	Servicio de acogida integral y atención especializada a mujeres y menores víctimas de Trata de Seres Humanos	Artículo 10.2 por no llegar a 70 puntos	60

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>	CSV : CHM5B63UUPOVILR5



ASOCIACION TRABE	G84199132	PROGRAMA CICLAS. ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES EN EL SECTOR DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Incumplimiento artículo 6.3. en relación con el artículo 2.1. El proyecto no se ha enmarcado en ninguno de los ámbitos materiales previstos en la convocatoria	0
ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA	G83983270	Espiral por el Buen Trato, proyecto de prevención de la Violencia de Género con niños, niñas y familias en riesgo de exclusión	Incumplimiento artículo 1.4. Proyecto coincidente con "Proyecto ESPIRAL, intervención socioeducativa con infancia y familia en riesgo de exclusión social" de la convocatoria de la DG de Familia, Infancia y Adolescencia	0
FUNDACION NANTIK LUM	G83662098	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO A TRAVES DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL EN LA CIUDAD DE MADRID (CONTRA LAS VIOLENCIAS ECONÓMICAS)	Incumplimiento artículo 20.7. El presupuesto presenta partidas a financiar que incluyen gastos que no se justifican como coste directo	0
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	G84199132	Prevención y atención de la violencia de género en mujeres con parálisis cerebral y/o discapacidades afines	Incumplimiento artículo 6.3 en relación con el artículo 5.1. 1 El formulario Anexo I se ha manipulado y presenta datos incoherentes y/o erróneos	0

Información de Firmantes del Documento



- JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y ATENCION FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:40:04
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Fecha Firma: 01/09/2025 13:42:10
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE OTRAS VIOLENCIAS	Fecha Firma: 01/09/2025 13:43:30
- JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO	Fecha Firma: 01/09/2025 13:45:13
- JEFA DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO	Fecha Firma: 01/09/2025 14:54:31
URL de Verificación: <a href="https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do">https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do</a>	CSV : CHM5B63UUPOVILR5

